

Acta de la Asamblea Ordinaria para la aprobación de las cuentas del 2022 y las del 2023 hasta septiembre del 2023.

La asamblea estaba prevista en primera instancia a las 17.00h del día 23 de noviembre de 2023, y en segunda instancia a las 17.30h, pero por problemas técnicos, se ha producido un retraso y la reunión ha comenzado a las 18.00h.

La asamblea se realizó en la Asesoría COECAN (Cooperativa de Economistas Canarios), situada en la calle Reyes Católicos, 88, con Rafael González y Jesús González como asesores encargados del repaso de las cuentas. Presencialmente y miembros de la Junta Directiva de AICAV, acudimos Alba Rosso, Marcos Rivero y Elena Marrero. Online asistieron 7 asociadxs.

La revisión y repaso de los movimientos de la Asociación y de sus cuentas fue realizado por COECAN, la Cooperativa de Economistas Canarios y asesoría fiscal. Por medio de lo que denominan “arqueología documentaria”, revisaron el archivo disponible sobre el saldo y movimientos de la asociación para así poder generar una contabilidad que recogiese toda la realidad pasada y futura de la misma.

A partir de este punto, la redacción se efectuará en tiempo presente por corresponder a la constancia en acta recogida en aquel momento:

Rafael González, como gerente encargado de la revisión de cuentas, comenta que de este acta se extraerá un certificado de aprobación de cuentas así como deberá tomarse una decisión acerca de qué hacer con las excedencias y las pérdidas.

El asesor comenta que ha habido una falta de control administrativo de forma externa, no interna, a lo largo de los últimos años de actividad de AICAV. A raíz de este descontrol, este es el primer año donde se hace la asamblea ordinaria para realizar la aprobación de las cuentas. Por esta razón, aún está pendiente la adecuada confección del libro de asociados, como parte integral del proceso para regularizar nuestra situación en todos los aspectos administrativos.

El ejercicio a revisar coincide con el año natural (2022): 1/1/2022 - 31/12/2022

Las cuentas anuales que se van a presentar corresponden a:

- La situación de la asociación a 31/12/2022
- El patrimonio de la asociación a 31/12/2022
- Los ingresos y los gastos a lo largo de 2022 para determinar el resultado.

La mayoría de los apartados se encuentran a saldo 0 debido a la escasez de movimientos referentes a 2022.

AICAV, al tratarse de una entidad sin ánimo de lucro, puede realizar actividades que están exentas de tributos así como actividades no exentas, es decir, que sí que tributan.

Se informa de que Elena Marrero ha contactado con una empresa de Málaga, NEW SCRIPT S.L., designada como gestor de subvenciones nombrada por el Estado español, para que realice todo el trámite para obtener el Kit Digital, desde su solicitud hasta la futura gestión de este ejercicio/subvención. Esta empresa nos ha solicitado darnos de alta como actividad económica por el Kit Digital, así que lo hemos hecho.

Por ahora la asociación no cuenta con patrimonio tangible e intangible, pero si obtuviésemos el kit digital pasaríamos a tener inmovilizado intangible y aparecería en el ejercicio del año 2023, que estudiaremos en 2024.

Dado que AICAV es una entidad sin ánimo de lucro, estamos exentos del pago del IGIC. Sin embargo, al habernos registrado también como actividad económica, nuestro asesor gestionará con Hacienda la confirmación de nuestra condición de entidad sin ánimo de lucro. El objetivo es evitar la aplicación del IGIC, para lo cual se presentará la documentación correspondiente que certifica la exención de las cuotas.

En cuanto a deudas a saldar con la asociación, no existe ninguna a lo largo de 2022. La asociación saca los recibos de lxs socixs, figurando en el balance de cuentas si alguien debe dinero, y en 2022 el saldo de deudas es de 0€. Además, tampoco contamos con deuda a largo plazo (deudas con un vencimiento superior a 18 meses).

Ángel del Barrio condonó una deuda de 122,65 €, pero será en el ejercicio del año 2023 cuando sabremos si esa deuda se saldó o no.

El efectivo a 31/12/2022 es de 1025,22€.

Los excedentes sumaban 895,19€ en 2022.

Tras la presentación de dichas cuentas, se aprueban por unanimidad, así como por unanimidad también se toma la decisión de reinvertir los excedentes en el fondo de reserva voluntario, cuyo fin es el de retroalimentar a la asociación.

Se hace un repaso de las arcas de AICAV durante el año 2023 (1/1/2023-30/9/2023), y se presentan los siguientes datos:

- El saldo de la cuenta corriente, a día 30 de septiembre de 2023, arrojan un importe de 2595,94 €
- En el año 2023, la Asociación tiene deudas a corto plazo (<18 meses) por importe de 43,40 € teniendo como acreedores más destacados a la Unión de Artistas Contemporáneos de España (11,30€) y la Sucursal Web S.L.U. (32,10 €)
- Hasta el 30 de septiembre de 2023, los gastos de explotación han sumado 1694,43€ pagando el mantenimiento de la sucursal web, comisiones bancarias, gastos relacionados con las cuotas de otras asociaciones, gastos para emitir las tarjetas de la Asociación, y gastos de representación.
- Los ingresos del ejercicio a septiembre de 2023 han sido de 2658,00 €, obtenidas de las cuotas de los asociados.

Juan Marqués Mayol hace una pregunta sobre las subvenciones, en referencia a la devolución que tuvo que efectuarse en 2016, debido a su no justificación.

Rafael González responde explicando que el kit digital no necesita justificación alguna, sino que se contacta con un gestor de esos productos, en este caso una empresa en Málaga: NEW SCRIPT S.L., designado como gestor de subvenciones nombrada por el Estado español. Esta solicita una serie de datos sobre la asociación para poder gestionar las redes sociales, la actualización de la página web así como se ocuparían de la ciberseguridad del mail y de la página web, además del posicionamiento SEO en Google.

De hecho, explica Rafael G., "nosotros no vemos el dinero, sino que directamente recibimos el servicio. El Estado español, tras nuestra aprobación, paga a NEW SCRIPT S.L. Y nosotros recibimos una factura para integrarla dentro de las cuentas."

En cuanto a las subvenciones se refiere, una vez AICAV consiga una sede atemporal, se pedirán ayudas para obtener equipación o bienes materiales tangibles, como por ejemplo equipación informática. De hecho, podrían realizarse convenios con instituciones para

poder contar con alumnxs en prácticas, pues pueden hacerse también en asociaciones, no sólo con empresas.

David Machado pregunta si la sede debería tener unas características concretas y si puede ser un espacio de alquiler.

Rafael contesta que sí podría alquilarse, pero que no disponemos de dinero para hacerlo.

Se realiza una pregunta sobre si se llegó a solicitar la sala Pepe Dámaso como sede de AICAV.

Elena Marrero contesta que sí, pero que la cuestión es que pretenden que la sala se comparta con otras dos asociaciones con intereses diferentes a los nuestros, por lo que es inviable. Guacimara Medina, dice Elena, aconsejó hablar con Teodoro Sosa Monzón sobre solicitar la sede de la plaza de Santo Domingo y ante la propuesta de Alberto González Pulido, Guacimara recomendó centrarnos en otra opción, pues ahora mismo tal espacio está en obras y se tardaría demasiado. Por todo ello, se solicitará una reunión presencial con Teodoro.

Desde la Junta Directiva de AICAV se recalcan los beneficios de conseguir una ubicación física para la entidad: almacenar los documentos generados durante los años anteriores de actividad de la asociación, poder reunirnos presencialmente, organizar eventos y talleres y poder aumentar la cantidad de miembros gracias a la prestancia que imaginamos adquirir gracias al espacio en cuestión.

David Machado pregunta acerca de poder entonces pedir subvenciones nominadas, a lo que Rafael contesta haciendo una puntualización sobre las subvenciones: “hay dos tipos de subvenciones: las de capital y las de explotación. Las primeras servirían para comprar algo, mientras que las segundas para cubrir gastos de la asociación.”

David M. dice que quizá obtener patrocinio por parte de una empresa pública sería lo más sencillo para AICAV.

Rafael comenta que desde COECAN gestionan las cuentas del Ateneo también, y que tras su creación han tenido que hacer dos facturas por unas mesas redondas celebradas en Agaete, además de otra más por una intervención que tuvo lugar en el Cabildo.

María Luisa Hodgson propone indagar sobre si está cerrada o no la Casa Museo de Javier de La Rosa, en Agaete, pero Elena Marrero argumenta que tal municipio queda muy lejos,

siendo más adecuado el estar en Las Palmas. Elena descarta el Hospital San Martín porque ahí es donde tuvimos la anterior oficina y ya no podemos contar con ese espacio.

Marcos Rivero ofrece como sede temporal su estudio, pues ahí es donde se encuentran ahora mismo almacenados los fondos documentales de la asociación y es donde se reúnen para trabajar Elena y él. Elena Marrero pide entonces votar para aceptar el ofrecimiento de Marcos o no, a lo que Rafael agrega que en tal caso figuraría la dirección del estudio de Marcos en el alta censal e IGIC, así como en el impuesto de actividades económicas.

Maria Luisa menciona que en Tenerife tanto el Consejero de Cultura del Cabildo como Jerónimo Cabrera, gerente del TEA, así como el Círculo de Bellas Artes están dispuestos a ceder un espacio para poder contar con una pequeña delegación en Tenerife.

Elena sugiere que primero nos centremos en conseguir una sede oficial para ya entonces poder gestionar las delegaciones, dando así paso a la votación para la aprobación o no de la utilización del estudio de Marcos Rivero como sede oficial temporal de AICAV, quedando aprobada por unanimidad.

En Las Palmas de G.C. a 8 de julio de 2024

Presidenta Elena Marrero Betancor

Secretaria Marta Torrecilla

